

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2024/3597 Aprobación de la Oferta de Empleo extraordinaria 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 1962/2024 de fecha 31 de julio, se ha dispuesto lo siguiente:

"...Visto expediente para la aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para el año 2024 y visto informe emito por la Secretaria General e Interventor Municipal de fecha 25 de julio actual y por aplicación de los artículo 36.3 y 37.1.c) y 37.1.l) del Real Decreto Legislativo 5/2015 ha sido objeto de negociación previa en Mesa General de negociación en fecha 26 de julio de 2024, por afectar a materias comunes a personal funcionario y laboral.

Resultando que la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 91.1 prevé que las Entidades Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Considerando que el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre establece que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas. En todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años. Se aprobará anualmente por los Órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas correspondientes y deberá ser publicada en el Diario Oficial correspondiente.

Resultando que la aprobación de la OEP corresponde a la Alcaldía, en virtud de lo previsto en el artículo 22.1.h) de la Ley 7/1985 o al órgano que ostente la correspondiente delegación (art. 21.3 Ley 7/1985). En nuestro Ayuntamiento y en virtud de Resolución de Alcaldía número 1335/2023 de 26 de junio, la competencia para la aprobación de las Ofertas de Empleo Público corresponde por delegación del Alcalde a la Junta de Gobierno Local y teniendo en cuenta que dicho acuerdo que se adopte deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985 y 55 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.



Considerando que de los datos remitidos por el área de RRHH y cumpliendo con los requisitos transcritos en el Informe de la Secretaria General deberán incluirse en la OEP 2024 la tasa de reposición de efectivos se marca en 8. Sin embargo hay que tener en cuenta que para dar cumplimiento al mandato legal y evitar que la temporalidad supere el 8% en las Administraciones Públicas se añade se añaden diez plazas a la tasa específica prevista en la Ley 31/2022 artículo 20.Dos.4 antes reseñado, teniendo en cuenta que no computarían a afectos de reposición ni las plazas objeto de promoción interna ni las correspondientes a efectivos de servicios esenciales (bomberos), y correspondiendo un 125% de reposición a la Policía Local y así se propone por el Concejal Delgado de RRHH sean las siguientes:

Funcionarios de Carrera Turno Libre

1.- Denominación Policía Local

Número de plazas: 1

Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales

Clase policía Local Categoría: Agentes

Grupo C Subgrupo 1

2.- Denominación: Bombero-Conductor

Número de plazas: 3

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales,

Clase: Extinción de incendios

Categoría: Básica

Grupo C, Subgrupo C2

3.- Denominación: Responsable Parque Bomberos

Número plazas: 1

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales,

Clase: Extinción de incendios

Categoría: Superior

Grupo A Subgrupo 2

3.- Denominación: Ingeniero Informático

Número plazas: 1

Escala de Administración Especial,

Subescala Técnica, Clase: Técnico Categoría: Superior

Grupo A Subgrupo 1 cve: BOP-2024-3597 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Personal Laboral Fijo

1.- Denominación: Técnico de Informática

Número de plazas: 1 Jornada completa Categoría Oficial

Grupo: asimilado al antiguo grupo C Subgrupo 1

3.- Denominación: Educadoras

Número de plazas: 3 Jornada: Completa.

Categoría Asimilado al Grupo A Subgrupo 2

4.- Denominación Jardinero.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial

Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

5.- Denominación Cocinera-Limpiadora.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial

Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

6.- Denominación: Agente de Igualdad CIM (promoción interna)

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Técnico

Asimilado al Grupo A Subgrupo 2

Oferta Empleo Estabilización Extraordinaria Ley 31/2022 artículo 20. dos.4

1.- Denominación Oficial Albañil.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

2.- Denominación Oficial Mantenimiento.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial

Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

3.- Denominación: Limpiador/A

Número de plazas: 8 Jornada: Completa. Categoría Peón

Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación

ove: BOP-2024-3597 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Asimilado al antiguo grupo E

Considerando la potestad de avocación de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local en casos de extraordinaria y urgente necesidad que corresponde a esta Alcaldía de conformidad con el apartado 5° de la Resolución 1335/2023, de fecha 22 de junio.

He Resuelto:

Primero.- Aprobar Oferta Extraordinaria de Empleo Público 2024 del modo que sigue:

Funcionarios de Carrera

1.- Denominación Policía Local

Número de plazas: 1

Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales

Clase policía Local Categoría: Agentes

Grupo C Subgrupo 1

2.- Denominación: Bombero-Conductor

Número de plazas: 3

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales,

Clase: Extinción de incendios

Categoría: Básica

Grupo C, Subgrupo C2

3.- Denominación: Responsable Parque Bomberos

Número plazas: 1

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales,

Clase: Extinción de incendios

Categoría: Superior

Grupo A Subgrupo 2

3.- Denominación: Ingeniero Informático

Número plazas: 1

Escala de Administración Especial,

Subescala Técnica, Clase: Técnico Categoría: Superior

Grupo A Subgrupo 1 cve: BOP-2024-3597 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Personal Laboral Fijo

1.- Denominación: Técnico de Informática

Número de plazas: 1 Jornada completa Categoría Oficial

Grupo: asimilado al antiguo grupo C Subgrupo 1

3.- Denominación: Educadoras

Número de plazas: 3 Jornada: Completa.

Categoría Asimilado al Grupo A Subgrupo 2

4.- Denominación Jardinero.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial

Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

5.- Denominación Cocinera-Limpiadora.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial

Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

6.- Denominación: Agente de Igualdad CIM (promoción interna)

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Técnico

Asimilado al Grupo A Subgrupo 2

Oferta Empleo Estabilización Extraordinaria Ley 31/2022 artículo 20. dos.4

1.- Denominación Oficial Albañil.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial

Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

2.- Denominación Oficial Mantenimiento.

Número de plazas: 1 Jornada: Completa. Categoría Oficial

Asimilado al Grupo C Subgrupo 2

3.- Denominación: Limpiador/a

Número de plazas: 8 Jornada: Completa. Categoría Peón cve: BOP-2024-3597 Verificable en https://bop.dipujaen.es



> Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación Asimilado al antiguo grupo E

Segundo.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Portal de Transparencia, y dese cuenta a las Áreas de Recursos Humanos e Intervención de Fondos..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 31 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Emilio Torres Velasco.

cve; BOP-2024-3597 Verificable en https://bop.dipujaen.es